



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.- De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo del 2004, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el Art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril

DECRETA

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas que regirán la OPOSICION DE 1 PLAZA DE ENCARGADO-JEFE DE LA BRIGADA DE EDIFICIOS, de acuerdo con el anuncio aparecido en el BOE n.º 118 del día 18 de mayo de 2005.

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI.
JUAN LLORCA, JUAN	20.001.060F
TUGORES MORRO, JAUME	43.118.041X

Aspirantes excluidos.-
Ninguno.

2º.- De acuerdo con la base 5.2 de las Bases Generales se concede un plazo de DIEZ DIAS HABLES para reclamaciones.

3º.- De acuerdo con el punto 7.5 de las mismas Bases, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal.

4º.- Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Calvià, a 14 de junio de 2005
EL TTE. ALCALDE,